

TÉRMINOS Y CONDICIONES “Concurso Noches Buenas Rosen”

ROSEN PERU S.A. pone a disposición del público los términos y condiciones aplicables a la promoción denominada “Concurso Noches Buenas Rosen”

Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para los participantes y el organizador. Se entenderá que todo participante conoce, entiende y acepta las condiciones, así como las limitaciones establecidas en el presente documento.

ROSEN, en el contexto de las festividades navideñas, ha lanzado la campaña navideña denominada “Noches Buenas Rosen”, la cual será comunicada a través de la página web www.rosen.com.pe; mailings, redes sociales de Rosen (Instagram: @rosen.com.pe y Facebook: @RosenPeru) y en las tiendas físicas de Rosen.

El concurso consiste en que los participantes deberán subir a las historias de sus redes sociales de Instagram y/o Facebook, una foto perezosa en la comodidad de sus casas, con el hashtag #NochesBuenasRosen y etiquetando la cuenta oficial de Rosen (Instagram: @rosen.com.pe y Facebook: @RosenPeru)

Todos aquellos concursantes que participen del concurso estarán participando por un premio indicado en la cláusula cuarta.

SEGUNDO: Requisitos para participar.

1. Subir a la red social Instagram y/o Facebook, una foto perezosa, utilizando el hashtag #NochesBuenasRosen y etiquetando la cuenta oficial de Facebook o Instagram de Rosen (Instagram: @rosen.com.pe y Facebook: @RosenPeru).
2. La foto perezosa deberá subirse a las historias de la red social Instagram y/o Facebook entre los días 10 de diciembre del año 2020 y 23 de diciembre del mismo año, ambas fechas inclusive.
3. El participante deberá seguir la cuenta de Facebook y/o Instagram de Rosen (Instagram: @rosen.com.pe y Facebook: @RosenPeru), dependiendo de la red social a través de la cual participe.
4. La cuenta deberá ser pública para efectos de considerar la foto como hábil para participar en el concurso.
5. El ganador del premio que se señala más adelante, será aquel que resulte aleatoriamente sorteado entre todos aquellos que participen del concurso dentro del plazo de vigencia del mismo. Solo habrá un ganador del premio, el cual será publicado en la página web www.rosen.com.pe/bases el día 24 de diciembre de 2020.

TERCERO: Vigencia.

El concurso tendrá vigencia dentro del territorio de Perú y su duración será desde las 00:00 horas del día 10 de diciembre del año 2020 hasta las 23:59 horas del día 23 de diciembre del mismo año.

CUARTO: Premio.

El premio consistirá para quien resulte sorteado entre todos aquellos que participen del concurso, dentro del plazo de vigencia del mismo, en una cama Box Spring Hotel AME Queen

El premio es personal, intransferible y no se puede cambiar o canjear por dinero u otras especies.

QUINTO: El Ganador.

El ganador del premio se elegirá el día 24 de diciembre de 2020, de forma online, mediante un sistema random, es decir, se efectuará una numeración correlativa en la plataforma Excel de todos y cada uno de los concursantes que participen del concurso dentro del plazo de vigencia del mismo. Una vez efectuada tal numeración, se procederá a elegir al ganador del premio con una fórmula aleatoria entregada por la plataforma Excel. Para estos efectos, se grabará un video en donde quedará registrado todo el procedimiento de elección del ganador, el que estará disponible a elección de cualquier concursante.

El ganador será publicado en la página web www.rosen.com.pe/bases el día 24 de diciembre de 2020 y se notificará por correo electrónico que hubiere sido informado al momento de participar.

En caso que el ganador del premio no se comunice con Rosen dentro de los primeros cuatro días hábiles siguientes a ser publicado su nombre en el sitio web, se anulará el resultado del concurso y se escogerá a otro ganador que cumpla los requisitos establecidos en la cláusula segunda.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.

El nombre completo del ganador será publicado en las redes sociales de Rosen y página web www.rosen.com.pe/bases, a partir del 24 de diciembre de 2020 y se le contactará en primera instancia por las redes sociales, para luego solicitarle por esa vía sus datos de contacto.

Es requisito que los datos entregados por el cliente ganador a ROSEN, sean reales y estén actualizados, de lo contrario, el ganador que no cumpla con este requisito, perderá el premio y será reemplazado por otra persona que será sorteada y que cumpla con los requisitos de la cláusula segunda.

Una vez notificado el ganador en la forma ya señalada, Rosen se pondrá en contacto con éste para la coordinación de la entrega del premio antes indicado. El ganador deberá enviar su Documento Nacional de Identidad a través del siguiente correo electrónico: callcenter@rosen-corp.com. El plazo máximo para el envío del premio es de 30 días corridos contados desde la notificación de su calidad de ganador.

SÉPTIMO: Caducidad del premio.

El ganador no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si no otorgara las facilidades necesarias para la publicidad que Rosen efectúe sobre la entrega de los premios y el concurso en general, incluida, la oposición o reclamo por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales y/o página web de Rosen. 2) Si los datos proporcionados por el ganador fueren falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados o no se obtuviere respuesta de ellos en los intentos por comunicarle la calidad de ganador. 3) Si el

ganador no exhibiera su cédula de identidad y/o se negara a firmar el acta de entrega de premio.

4) Si no se reclamara o canjeara el premio dentro del plazo señalado en la cláusula precedente.

Por tanto, en caso de encontrarse en cualquiera de los casos descritos anteriormente y/o de no obtener respuesta por parte del participante, perderá automáticamente el premio y, en su reemplazo, le será entregado al siguiente ganador que cumpla con los requisitos establecidos en estas bases.

OCTAVO: Exclusiones.

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y empleados de COLCHONES ROSEN S.A.I.C. y demás sociedades relacionadas.

NOVENO: Publicidad.

El resultado del evento, con indicación del ganador, se publicará en las redes sociales de Rosen y en el sitio www.rosen.com.pe/bases, a partir del día 24 de diciembre de 2020. Además, el ganador del evento permite expresamente a ROSEN tomar fotografías y/o videos de él, renunciando este a recibir cualquier compensación por este hecho.

DÉCIMO: Conocimiento y aceptación de las bases de Concurso.

Al momento de participar, el cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en las presentes bases legales, y se somete a las leyes de Perú.

DUODÉCIMO: Domicilio.

Para todos los efectos legales relacionados con el presente concurso se fija domicilio en la ciudad de Lima.

DÉCIMO TERCERO: Disposiciones finales.

Rosen se reserva el derecho de modificar las bases legales de este concurso, en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia a través del sitio web www.rosen.com.pe/bases Las modificaciones regirán sin efecto retroactivo.

DÉCIMO CUARTA: Legales

El participante deberá actuar de buena fe durante la actividad, y en caso ello no ocurra, podrá ser descalificado. En caso ROSEN tenga indicio o prueba del actuar de mala fe del participante respecto a la presente actividad promocional, lo podrá descalificar en cualquier momento. Esto involucra a los usuarios ficticios o cualquiera que intente incumplir con algunas de las condiciones indicadas en el presente documento. En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, ROSEN se reserva la facultad de modificar parcial o totalmente el presente reglamento. Los Términos y Condiciones de la presente promoción estarán disponibles en [Bases legales](#)

DÉCIMO QUINTA: Política de Privacidad y Protección de Datos Personales

En cumplimiento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, autorizo libremente al Organizador para que dé tratamiento a mis datos personales y los incorpore en su banco de datos denominado "Marketing" por un plazo indeterminado o hasta que decida revocar esta autorización, con la finalidad de:

- (i) Organizar, implementar y ejecutar LA PROMOCIÓN;
- (ii) Difundir mis datos personales en diversos medios de comunicación elegidos por el Organizador;
- (iii) Actualizar los datos personales del participante;
- (iv) Comunicarme por correo electrónico sobre promociones, beneficios, concursos, ofertas y, en general, publicidad sobre productos y servicios del Organizador;
- (v) Atender mis preguntas, comentarios, quejas, consultas y observaciones; y, (vi) fines estadísticos e históricos.

El Organizador podrá brindar acceso y encargar el tratamiento de mis datos a empresas proveedoras de servicios y otros terceros; en caso ello suceda, podrá informarme de su identidad y domicilio enviándome un correo electrónico.

He sido informado que:

- (i) el Organizador garantiza la confidencialidad y buen uso de mis datos personales;
- (ii) esta autorización es facultativa pero que, si no la otorgo, ninguna de las finalidades arriba indicadas podrá realizarse, y
- (iii) podré ejercer los derechos previstos en la Ley N° 29733, dirigiendo una solicitud a ecommerceperu@rosen.com.pe.